

CONTRAPUNTO ENTRE EL REO BRICEÑO I EL JUEZ

Apenas encarcelado,
José Domingo Briceño
contrapunteó con empeño
con el juez Santiago Prado.

El juez con su secretario
sentados en su escritorio
dió principio necesario
con este interrogatorio:

Juez

Ud, es el autor del drama
que ha ocurrido hoi en la plaza
digame como se llama
i en que cosa el tiempo pasa.

Reo

Domingo Briceño soi
trabajo de comerciante
pero no soi el tunante
que mató al policial hoi.

Juez

Aunque veo que ud. jura
de no haber sido el causante,
se lo probará al instante
¿sirvió ud, a la dictadura?

Reo

Si, señor, yo la serví,
fuí oficial de Balmaceda
pero no sé que se pueda
probar que el hechor yo fuí.

Juez

La prueba será bien viva
como a la lei le conviene;
¿dígame usted que edad tiene?
señor secretario escriba;

Reo

Con calumnia i con engaño
talvez me podran probar,
debo estar para enterar
como treinta i cinco años.

Juez

Le veo a usted preparado
i decidido a negar;
principie por declarar
¿ahora cual es su estado?

Reo

No habiendo sido el malvado
que se me quiere achacar,
tendré señor que negar;
hace tiempo soi casado.

Juez

Es inútil insistir

que a la prueba se ha de ver
ahora venga a esponer
si sabe leer i escribir.

Reo

No abrigo ningún temor
a toda la prueba junta;
contestando a su pregunta
sé las dos cosas, señor.

Juez

Pues bien el señor Ugarte
Dort i el policial del punto
aseguran en conjunto
que lo vieron de su parte.

Reo

No hai tal cosa, señor Juez,
de que sea el asesino;
o sufren engaño fino
o me calumnian los tres.

Juez

Como vá usted a esplicar
aunque su inocencia juro
por qué al portal Mac-Clure
usted se puso a arrancar.

Reo

Es facil contestar eso:
cuando vi caer al guardian
si arranque fué por afan

de no ir al cuartel preso.

Juez

Iba revólver en mano
i usted le juró matar
si se atrevia a acercar
al guardian que iba cercano.

Reo

Verdad que llevé desnudo
el revólver que he mostrado
pero a nadie he amenazado,
eso es un embuste rudo.

Juez

Viene usted alexionado
pero es inutil que niegue,
por mas que porfie i bregue
tendrá que ser condenado.

Reo

Respondan los que me vieron
¿mi revólver como ha estado
con seis càpsulas cargado
cuando preso me trajeron?

Juez

Eso no cambia los giros
ni destruye la evidencia;
se deduce en consecuencia
que llevaba usted mas tiros.

Reo

Nada tengo que agregar,
la apariencia me condena,
apliqueseme la pena
me tendré que resignar.

Juez

La prueba es sólida i fuerte
despues de esta conferencia,
conforme a lei i conciencia
fallo sentencia de muerte.

Ver lira completa